



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor JHON JAIRO DE JESUS PARRA MORALES, que dentro del expediente No. LJR-11261, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 12 de febrero de 2014----RESOLUCION No: 006329. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR la Resolución N° 056440 del 01 de agosto 2012, expedida por esta Dirección de Titulación Minera, "Por medio de la cual se rechaza una solicitud de legalización y se ordena el archivo de la diligencia", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente actuación administrativa.----ARTÍCULO SEGUNDO: SE ORDENA continuar con el trámite de la solicitud de legalización N° LJR-11231, de conformidad con la normativa vigente que le sea aplicable.---ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno.--ARTÍCULO QUINTO: DECLARAR agotada la Vía Gubernativa.-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

1 0 MAR. 2014

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado

1 4 MAR. 2014

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia